



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 51963/2016 por el que los Consejeros de la Agrupación **MAS GESTIÓN**, Marcos BARBOZA y Mariana INARDI, solicitan se declare de Interés Académico el **1° ENCUENTRO DE EXTENSIÓN “EXTENDER FAUD-UNC”**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro fue una actividad abierta a toda la comunidad académica organizado desde el espacio docente MAS GESTIÓN conjunto con egresados por la Universidad Pública, realizado durante los días 7 y 8 de noviembre de 2016 en la F.A.U.D.,

Que dicho Encuentro tuvo como objetivos poner en debate la Extensión para las dos carreras, Arquitectura y Diseño Industrial, así como compartir distintas experiencias y prácticas extensionistas desarrolladas en nuestra Facultad,

Que entre las actividades programadas se realizaron charlas con invitados, mesa redonda y debate y exposición y presentación de experiencias extensionistas,

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Declarar de Interés Académico el **1° ENCUENTRO DE EXTENSIÓN “EXTENDER FAUD-UNC”**, organizado por el espacio docente MAS GESTIÓN conjuntamente con el espacio de egresados por la Universidad Pública, realizado durante los días 7 y 8 de noviembre de 2016 en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C..-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en digesto electrónico, notifíquese a los interesados, comuníquese a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arg. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Ciudad Universitaria, Córdoba, C.A.



RESOLUCIÓN N° 267 /2016.-

D. L. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba